Francisco Gracia Alonso
Gloria Munilla

El tesoro del «Vita»

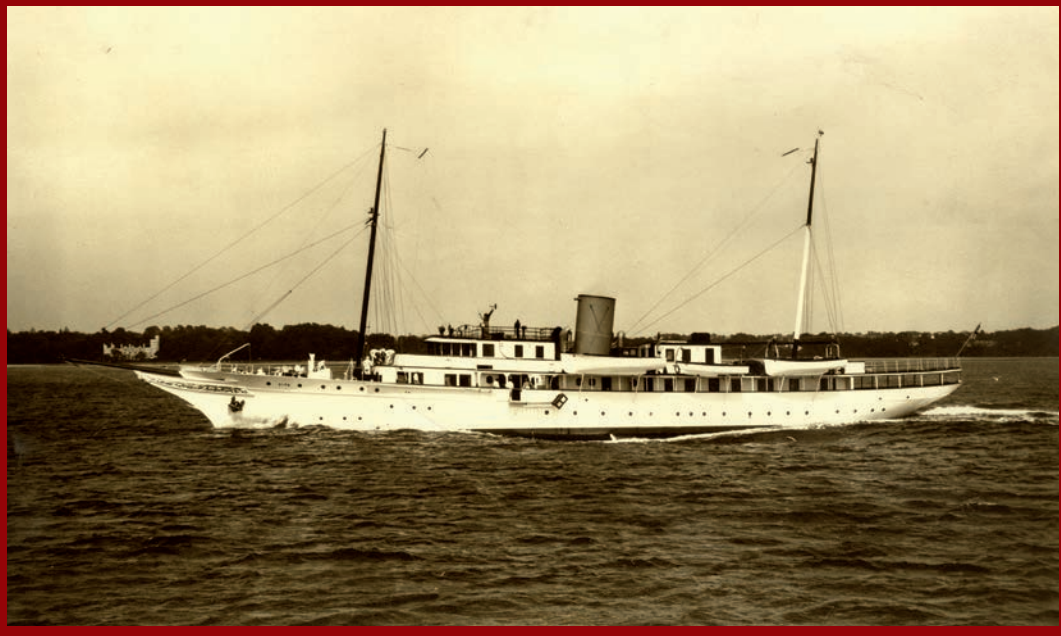

La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil

TERCERA EDICIÓN

UBe

Índice

Abreviaciones 11
Agradecimientos 13
Introducción 17

PRIMERA PARTE
GUERRA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

1. La legislación sobre protección del patrimonio histórico-artístico vigente en España en julio de 1936 25
2. La Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico 47
3. La Caja General de Reparaciones 53
4. La composición del tesoro embarcado en el «Vita» 75
5. El tesoro de la catedral de Toledo 83
6. El tesoro de la catedral de Tortosa 105
7. Los materiales de la capilla del Palacio Real de Madrid 115
8. Los depósitos monetarios de la Generalitat de Catalunya 139
9. El monetario del Museo Arqueológico Nacional de Madrid 153
10. Buscando culpables. Los casos de Roces y Rodríguez-Moñino 179

SEGUNDA PARTE
EL VIAJE DEL «VITA»

1. De Madrid a París 203
2. De París a México 213
3. El intento del gobierno vasco de hacerse con el «Vita» 237

TERCERA PARTE
LA LUCHA POR EL CONTROL DEL CARGAMENTO

1. Prieto contra Negrín 245
2. La conversión de la carga 277
3. Rendición de cuentas 343

CUARTA PARTE
LA BÚSQUEDA DEL TESORO

1. La Comisión de Recuperación de Bienes Españoles en el Extranjero 367
2. La investigación diplomática entre 1939 y 1975 377
3. Un asunto no olvidado. Investigaciones diplomáticas y actuaciones políticas desde 1976 417

QUINTA PARTE
EL DESTINO DEL «VITA»

1. Combatiente en dos guerras 433
2. Una historia insospechada 443

Conclusiones 459
Bibliografía 481
Índice onomástico 489

Abreviaciones

Organismos y entidades

ANS	American Numismatic Society
CAFARE	Comisión Administradora del Fondo de Auxilios a los Refugiados Españoles
CCABTA	Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico
CEH	Centro de Estudios Históricos
CFABA	Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos
CGR	Caja General de Reparaciones
CTARE	Comité Técnico de Ayuda a Refugiados Españoles
CTFARE	Comité Técnico del Fideicomiso para Auxiliar a los Republicanos Españoles.
DGBA	Dirección General de Bellas Artes
FIASA	Financiera Industria y Agrícola Sociedad Anónima
HS	Hispanic Society
JARE	Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles
JCTA	Junta Central del Tesoro Artístico
JFABM	Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos
JSEA	Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades
MAN	Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIPBA	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes
MIPS	Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad
SDPAN	Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional
SERE	Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles
SIM	Servicio de Información Militar
SIPM	Servicio de Información y Policía Militar

Archivos y centros de documentación consultados

ABM	Archivo del Banco de México (Ciudad de México)
ACD	Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid)
ACPiS	Arxiu Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals (Barcelona)
AFIP	Archivo Fundación Indalecio Prieto (Madrid)

AFJNL	Archivo de la Fundación Juan Negrín López (Las Palmas de Gran Canaria)
AFPI	Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares)
AFUE	Archivo Fundación Universitaria Española (Madrid)
AGA	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)
AGC-AE	Archivo de la Guerra Civil-Archivo del Exilio (Salamanca)
AGDE	Archivo del Gobierno de Euskadi (Irargi)
AGE	Archivo General de Educación (Alcalá de Henares)
AGHD	Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid)
AGP	Archivo General de Palacio. Palacio Real-Patrimonio Nacional (Madrid)
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AHPS	Archivo Histórico Provincial de Segovia (Segovia)
AMAAEE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)
AMAN	Archivo del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
ANC	Arxiu Nacional de Catalunya (Sant Cugat del Vallès)
ARAE	Archivo de la Real Academia Española (Madrid)
ASREM	Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (Ciudad de México)
FSA/ANV	Fundación Sabino Arana/Archivo del Nacionalismo Vasco (Bilbao)
IPCE	Instituto del Patrimonio Cultural de España (Madrid)
SCRC-SUL	Special Collections Research Center. Syracuse University Library (Siracusa, Nueva York)

Agradecimientos

El presente trabajo no habría podido realizarse sin la colaboración y las aportaciones de los responsables de las instituciones donde se conserva la documentación relacionada con el periplo del *Vita*, y sin la ayuda de personas relacionadas por parentesco o por un fin investigativo con algunos de los protagonistas de esta historia. Queremos expresar aquí nuestro agradecimiento a todos ellos. Narcís Andreu, hijo de Josep Andreu i Abelló, tuvo la amabilidad de relatarnos sus recuerdos de los primeros años del exilio republicano en México y nos facilitó datos sobre la actuación de su padre en la Junta de la Delegación de la JARE (Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles) y de sus relaciones con otros exiliados; Koldo San Sebastián, profundo conocedor de la historia del nacionalismo vasco, nos proporcionó información sobre su tío abuelo Joseba Ordorika Ruiz de Asúa, capitán del *Vita* entre 1938 y 1942; Alonso Puerta nos facilitó el acceso a la documentación de la Fundación Indalecio Prieto (Madrid) de la que es presidente, donde contamos con la colaboración de Barbara Hicks-Mudd, y además nos ilustró con su conocimiento apasionado de la figura y obra de Indalecio Prieto permitiéndonos así comprender algunos aspectos de la gestión de la JARE, dedicándonos para ello todo el tiempo que le requerimos desde una posición personal y política abierta; Ramón Miravall, antiguo delegado territorial de los Serveis Territorials de Cultura de la Generalitat de Catalunya en Tortosa, nos aportó interesantes informaciones respecto a las gestiones realizadas para determinar el paradero de los objetos del tesoro de la catedral, y en especial del relicario mayor de la Virgen de la Cinta, y Sergio Gómez-Alba, antiguo diputado del PP en el Congreso, nos explicó el proceso que, junto a Rafael Antonio Hernando Fraile, siguieron en 1995 para formular tres preguntas parlamentarias solicitando información al gobierno de Felipe González sobre el paradero del tesoro del *Vita*.

Pilar Casado Liso nos ayudó con su inacabable control de los fondos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid) en el estudio de la documentación relativa al *Vita* y la Comisión de Recuperación de Bienes en el Extranjero; Pilar Benito nos facilitó la consulta de los fondos de México y París del gobierno de la República en el exilio conservados en la Fundación Universitaria Española (Madrid); Evelia Vega nos ayudó en el trabajo en el Archivo

Histórico Nacional (Madrid), especialmente con las informaciones relacionadas con la gestión de Marcelino Pascua en la embajada de España en París durante la última fase de la Guerra Civil; Beatriz García, archivera de la Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares), nos ayudó en la consulta de los fondos del legado de Amaro del Rosal; Teresa Díaz hizo lo propio en la consulta de la documentación del Instituto del Patrimonio Cultural de España (Madrid) en relación con los fondos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN) y la escasa información disponible sobre la actuación de la Junta Central del Tesoro Artístico; Eduardo Jáuregui nos proporcionó el material relativo al *Vita* y a su capitán, José Ordorika, así como a las relaciones del gobierno vasco en el exilio con el viaje y la carga del yate, conservado en el Archivo del Nacionalismo Vasco de la Sabino Arana Fundazioa (Bilbao), y nos guió en el acceso al Archivo del Gobierno de Euskadi en Irargi a través del Servicio Nacional de Archivos de Euskadi; Francesc Vilanova Vila-Abadal nos facilitó el acceso a la documentación sobre Carles Pi i Sunyer conservada en la Fundación Carles Pi i Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales (Barcelona), para comprender la cesión de los fondos de la Generalitat de Catalunya al gobierno de la República en enero y febrero de 1939; Carmen Marcos, Concha Papí Rodés y Aurora Ladero nos facilitaron la consulta de la documentación relativa al expolio del monetario del Museo Arqueológico Nacional de Madrid en 1936, así como a los expedientes de recuperación que las diferentes direcciones del museo iniciaron nada más terminada la Guerra Civil; Juan José Alonso Martín, director del Archivo General de Palacio, nos ayudó con sus explicaciones sobre la protección del patrimonio del Palacio Real durante la guerra, así como en la consulta de los fondos del archivo del Patrimonio Nacional; José Medina, presidente de la Fundación Juan Negrín, y Susana Rusillo nos proporcionaron diversos documentos sobre el *Vita* y el salvamento de obras de arte durante la guerra conservados en la mencionada fundación; Juan Sánchez Rodríguez, deán de la Catedral Primada de Toledo, nos confirmó datos sobre las piezas del Tesoro trasladadas en 1936 y no reintegradas posteriormente, e Isabel Margarit, directora de la revista *Historia y Vida*, nos ayudó en la localización de los textos sobre el *Vita* publicados en ella durante la década de 1970.

Queremos agradecer también su colaboración a José Manuel Sánchez Ron, académico bibliotecario que nos facilitó el acceso al legado de Antonio Rodríguez-Moñino en la Real Academia Española, y al personal de sala de ésta, encabezado por Rosa Arbolí, su ayuda en la realización de las consultas; al personal del Archivo General de la Administración su ayuda en el estudio de la documentación de la embajada de España en Francia durante el primer franquismo y de los movimientos de la Comisión de Recuperación; y al del Arxiu

Nacional de Catalunya su ayuda en la consulta de los fondos Bosch Gimpera, Andreu i Abelló y de la Generalitat de Catalunya durante la Guerra Civil.

Para el estudio de la documentación en los archivos mexicanos contamos con la colaboración de la señora Norma Ang, responsable del consulado de México en Barcelona en 2012, que nos proporcionó los contactos necesarios para emprender dicha tarea; Luis Eduardo Cristiani Sierra, Víctor Manuel Espinosa, subgerente de Coordinación de Archivos, y Zaida Castro Acero, analista de la subgerencia de Coordinación de Archivos del Banco de México, nos proporcionaron una amplia información sobre los movimientos de caja del Banco de México entre 1939 y 1942 relacionados con las ventas de metales preciosos realizadas por los delegados de la JARE; Juan Manuel Herrera Huerta, responsable de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda, nos aportó valiosas informaciones respecto a la organización del sistema bancario mexicano durante las presidencias de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho; María Sánchez Vega, responsable de Investigación y Biblioteca del Museo Franz Mayer, nos ayudo en el análisis de la formación de las colecciones de objetos religiosos en México, así como en su proceso de venta en el mercado libre. Andreu Mayayo Artal (Universidad de Barcelona) y Abdón Mateos (UNED) se prestaron amablemente a debatir nuestras dudas y percepciones sobre diversos aspectos de las actividades de la JARE, ayudándonos a comprender tanto la forma de actuar de la dirección de los exiliados en México como la figura de Josep Andreu i Abelló.

Para el estudio de la trayectoria del *Vita* tras su venta por la Delegación de la JARE en México, contamos con la inestimable ayuda de la señora Mercedes Benzaquén Chocrón, coordinadora de la delegación del Ministerio de Defensa de Israel en la embajada de Israel en España, quien nos proporcionó información y abrió líneas de búsqueda de datos en el estudio de la etapa en que el *Vita* formó parte de la marina israelí, trabajo al que contribuyó con absoluta eficacia Tzvi Ben-Tur, responsable del Museo del Palmaj (Tel Aviv). Charlotte Bonelli, directora de la American Jewish Committee Archives & Library (Nueva York), nos ayudó en la búsqueda de documentación sobre Victor Urbach e Isidoro Lipschutz, compradores de las piedras preciosas del cargamento del *Vita*, sobre quienes nos proporcionó valiosas informaciones David P. Rosemberg, encargado del servicio de referencias del Center for Jewish History (Nueva York); David Hill, archivero de la American Numismatic Society (Nueva York), nos ayudó en el estudio de las actuaciones del responsable de la institución, Stephen Pell, entre 1939 y 1942, y Michele Combs, archivera de las Colecciones Especiales del Centro de Investigación de la Syracuse University, hizo lo propio con el legado de Archer Milton Huntington, conservado en dicha institución.

David García Rubert e Isabel Moreno, miembros del Grup de Recerca en Arqueologia Protohistòrica (GRAP), se desplazaron a México para realizar las consultas en los archivos de las instituciones aztecas mencionados, y Laia Font, igualmente miembro del GRAP, nos ayudó en la realización de búsquedas bibliográficas y en la confección de los índices, tareas que difícilmente podríamos haber acometido personalmente y que indudablemente mejoran el resultado del presente trabajo.

Introducción

Atracado en el puerto de Nápoles, el yate *Santa Maria del Mare* se mece suavemente al vaivén de las olas. Parece un barco más, espléndido tras su restauración bajo el sol del Mediterráneo, con el casco pintado, las maderas relucientes y el puente recién baldeado a la espera de un comprador. Pero quienes observan el lujoso navío no pueden siquiera sospechar la historia que encierran sus cuadernas, los episodios de los que ha sido protagonista involuntario, un compendio de algunas de las mayores tragedias del siglo xx. Porque el *Santa Maria del Mare* ha recuperado hace poco su destino originario como embarcación de recreo, el mismo para el que fue botado en los astilleros de Kiel en 1931 con otro nombre, *Argosy*. Durante siete años desempeñó esa función para un noble británico, pero en los tres cuartos de siglo transcurridos desde entonces el buque ha tenido otros nombres, ha desempeñado otras funciones y ha sido protagonista de no pocos hechos en absoluto menores. Es un veterano de dos guerras. Combatió en la U.S. Navy durante la Segunda Guerra Mundial patrullando las aguas caribeñas con una función de vigilancia en la lucha antisubmarina, y fue buque insignia de la primera Armada del Estado de Israel batiéndose con éxito contra la marina egipcia durante la primera guerra árabe-israelí en 1948. Y aún antes, aunque su singladura sea menos famosa que la de otros buques como el *Exodus*, había transportado supervivientes de los campos de exterminio nazis desde Francia hasta Palestina, intentando romper el bloqueo de la Royal Navy. ¿Quién podría imaginar que Marlon Brando actuó en un teatro de Broadway para recaudar fondos para esta causa, a la que también apoyaría Eleanor Roosevelt, en un proyecto coordinado por las organizaciones judías de Estados Unidos? Sin duda, una historia dentro de la Historia.

Pero, sobre todo, el yate no es otro que el *Vita*, el buque en el que Negrín y Méndez Aspe embarcaron, en febrero de 1939, una parte de los últimos recursos económicos en poder del gobierno de la República para ser transportados a México y ponerlos a salvo de la victoria franquista, fondos con los que pretendían contribuir al subsidio de los centenares de miles de exiliados que provocó la derrota en la Guerra Civil y sostener la acción política republicana como oposición al gobierno de Franco. El barco y su cargamento acabarían en manos de Indalecio Prieto, enemigo político irreconciliable del presidente del Conse-

jo, que accedería a ellos con el apoyo del presidente de México Lázaro Cárdenas, que vio en los fondos arribados al puerto de Veracruz una forma de inyectar recursos en la maltrecha economía azteca al tiempo que una solución para compensar el malestar político que la llegada creciente de inmigrantes españoles despertaba en las capas más conservadoras de la sociedad mexicana, incluidos un buen número de antiguos residentes españoles cercanos ideológicamente a los postulados franquistas. La gestión de la carga —que Prieto conseguiría, contra la opinión de Negrín, con el apoyo de la Diputación Permanente de las Cortes durante una tormentosa sesión celebrada en París en el mes de julio de 1939— significaría el ahogamiento de la acción del Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE), exhaustos sus recursos económicos al acabar el año, y la creación de la JARE, cuya gestión entre finales de 1939 y 1942 supondrá la mayor fuente de ingresos para el exilio republicano, unos haberes procedentes en su mayor parte de la conversión del cargamento del *Vita*.

En un período de dificultades como las que supone un exilio masivo, las noticias sobre el viaje del *Vita* se transformaron rápidamente en leyenda al magnificarse la cuantía de los bienes embarcados y suscitarse críticas, enfrentamientos políticos y descalificaciones entre diversos sectores del exilio opuestos a la gestión que Prieto realizó de los fondos. Una gestión relativamente opaca, claramente sesgada y clasista por lo que respecta a los destinatarios de las ayudas, y no exenta de contratiempos, como el robo cometido por Emilio Palomo Aguado, uno de los integrantes de la primitiva Delegación de la JARE en México, junto a Prieto y Josep Andreu i Abelló, que debió ser sustituido por Carlos Esplá tras estallar un escándalo que, para que no faltara nada del guión de un vodevil, incluyó un lío de faldas y una huida precipitada a La Habana; la entrega forzada de las reservas de la JARE en Francia, remitidas desde México con la ayuda de las autoridades mexicanas, a los representantes diplomáticos franquistas ante el gobierno de Vichy José Félix de Lequerica y Antonio Barroso, quienes, para su obtención, procedieron al chantaje con la detención y petición de extradición del presidente de la JARE Lluís Nicolau d'Olwer; las intervenciones sucesivas del gobierno mexicano para controlar los haberes en poder de la Delegación de la JARE y el distanciamiento que ello provocaría entre el grupo prietista de los dirigentes republicanos y sus acogedores; y, por último, aunque no menos importante, las disputas surgidas con el reconstituido gobierno de la República en el exilio para la rendición de cuentas del destino dado a los fondos y la aprobación de la gestión realizada por Prieto y sus colaboradores, una validación que no llegó a producirse debido al empeño de los diferentes depositarios de la legalidad política republicana por conocer cuánto y en qué se había gastado, además de reclamar la entrega de lo que aún restara de los citados bienes.

Más allá de la gestión que se dio a los fondos convertidos a partir del tesoro del *Vita*, es importante analizar el proceso de formación de la carga y su influencia en la obligación que pesa sobre cualquier gobierno de proteger el patrimonio histórico-artístico y arqueológico, que constituye una parte esencial del legado ideológico del Estado al que representa. Durante la Guerra Civil española, las acciones de la Junta Central del Tesoro Artístico (JCTA) y de las juntas provinciales delegadas, especialmente la radicada en Madrid, sin olvidar los esfuerzos de la Consejería de Cultura del gobierno autónomo de Cataluña, contribuyeron indudablemente al salvamento de una parte esencial del Patrimonio Artístico español. Así, las principales obras del Museo del Prado emprendieron viaje desde Madrid hasta Valencia, posteriormente a los escondites del castillo de Perelada y Agullana-La Vajol (Gerona) y por último a Ginebra, donde quedaron bajo la protección de la Sociedad de Naciones antes de su entrega al gobierno de Burgos, en uno de los episodios mejor conocidos. Pero existe otra parte menos vistosa, más oscura, difícil de aquilatar en su justa medida al contraponerse las necesidades de un Estado agredido por una sublevación interna apoyada por las potencias fascistas, con la conversión de parte de los bienes que integran su patrimonio en recursos con los que defender a sus ciudadanos y la legalidad política que representan en la citada agresión. ¿Es lícito considerar la incautación de objetos de arte aunque sean propiedad particular de individuos o instituciones que, como en el caso de la Iglesia católica, daban apoyo a los sublevados y transformarlos en dinero? Y más aún, ¿puede defenderse la misma idea cuando los bienes requisados forman parte de las colecciones estatales?

El arte ha sido siempre un objetivo de los saqueadores en cualquier guerra, desde los conflictos en la antigua Mesopotamia hasta la Guerra del Golfo, pasando por los múltiples litigios aún por resolver derivados del planificado expolio nazi de los tesoros artísticos europeos durante la Segunda Guerra Mundial; pero siempre se ha tratado de la acción del vencedor respecto al vencido, aunque el destino del trasiego de los objetos sea la creación de colecciones estatales, como ocurrió con la incautación de las antigüedades egipcias recogidas por la comisión científica que acompañó a las tropas de Bonaparte a Egipto y que acabaron en el Museo Británico tras la capitulación de los restos del Ejército de Oriente ante las tropas británicas en 1801, sin olvidar que el propio Napoleón aumentó los fondos del Museo del Louvre con el producto de sus campañas en Italia. La diferencia con el caso del *Vita* estriba en que no es el adversario sino quien debe proteger las obras de arte el que da los primeros pasos para su pérdida y planifica y asume su destrucción. La creación de la Caja de Reparaciones en 1936, dependiente del Ministerio de Hacienda dirigi-

do por Negrín, como fórmula para aumentar los recursos del Estado en una situación de extrema crisis agravada por la negativa de las democracias occidentales a prestar ayuda a la República y la imperiosa necesidad de abonar al contado las compras de armas y suministros, planteó la necesidad de la requisa de bienes no para protegerlos, sino para transformarlos. Dicha incautación se extendería a las cajas de seguridad del Banco de España y a los depósitos de pignoraciones de los Montes de Piedad, esencialmente el de Madrid, pero también acabarían bajo el control de la Caja colecciones artísticas como parte del tesoro de la catedral de Tortosa y, especialmente, el monetario del Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

La documentación evidencia claramente en el primer caso que los objetos inicialmente depositados en la sucursal tortosina del Banco de España fueron trasladados a Barcelona e incluidos en los cargamentos controlados por Méndez Aspe, sin que en ningún momento se pensara en entregarlos a la Generalitat de Catalunya para su custodia en aplicación de las competencias estatutarias, ni tampoco a la Junta Central del Tesoro Artístico. Dichos objetos habían perdido su condición de obras de arte en beneficio de su valor monetario. Más significativo es aún el caso de las colecciones numismáticas del Museo Arqueológico Nacional. Como demuestra la documentación, su requisa estaba destinada a poner todos los objetos de oro y metales preciosos existentes en el museo bajo el control de la Caja, no de la Junta como se ha creído y argumentado en algunas ocasiones. Además, la orden de retirada de dichas colecciones, ejecutada por Wenceslao Roces y Antonio Rodríguez-Moñino, se produjo antes de la organización de la salida de las colecciones del Museo del Prado y coincidiendo en el tiempo con el traslado del gobierno de Largo Caballero a Valencia ante la proximidad de las tropas franquistas a la ciudad. Si la razón para la requisa era poner a salvo las colecciones, no se comprende por qué esta operación se inició con nocturnidad y precipitadamente, sin que se permitiese la realización de inventarios exhaustivos de las piezas que eran retiradas de anaqueles y cartones, ni tampoco por qué se centró la retirada en las monedas de mayor valor económico excluyendo las acuñadas en un metal no precioso. Del mismo modo, tampoco es comprensible la causa de la interrupción de la evacuación del resto de las colecciones del museo, cuando hubo tiempo suficiente para realizarla, como prueba el desfase ya citado con la pinacoteca, cuya logística de movimiento fue mucho más complicada que las dos cajas que Roces se llevó personalmente en su coche. O sí se comprende si el objetivo era muy distinto a la salvaguarda estricta de las piezas.

Las requisas indicadas están muy próximas a lo que podría denominarse una acción de guerra, pues supusieron la confiscación de objetos artísticos sus-

ceptibles de ser convertidos en recursos económicos para ser empleados en caso de necesidad y también para impedir que el enemigo pudiera hacerse con ellos. ¿Debe protegerse el patrimonio histórico-artístico en tiempo de guerra más allá de cualquier consideración política o material? ¿Debe conservarse entendiendo que los objetos forman parte del legado común de la nación a la que pertenecen, que representa el espíritu y los nexos de unión de una comunidad a través de las épocas? ¿O debe admitirse que la supervivencia de las personas y las causas políticas en un momento de crisis permite emplear todos los medios disponibles para conseguir un fin aun a costa de renunciar a elementos de identidad que llegan a considerarse prescindibles? La respuesta ha sido muy diversa según los casos y las circunstancias a través del tiempo. En este estudio intentamos explicar cómo, por qué y en qué condiciones una parte del patrimonio histórico-artístico español fue empleado con fines políticos y económicos.

PRIMERA PARTE

GUERRA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO